



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 2 de abril de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 113/2020 ACTA N° 16/2020
EXPEDIENTE 2020-81-1330-00008**

VISTO: La Resolución N° 002/2019 y N° 024/2019 del Gobierno Municipal de la necesidad de tener baños químicos portátiles en las ferias de la zona.

CONSIDERANDO I: Que el gasto corresponde al mes de abril de 2020.

CONSIDERANDO II: Que el mismo se va a asignar al Proyecto Económico Productivo.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, dada la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y la exhortación al aislamiento social, Número 16 de fecha 2 de abril de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:


- 1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$55.000 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA Y CINCO MIL) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES, PARA LAS FERIAS DE LA CIUDAD DE LA COSTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2020.**

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE

3. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y A LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA